1. Generalidades	
Fecha de Elaboración del Estudio	Julio de 2026
Solicitante	I.E. La Merced
Naturaleza	Contrato de Suministro

2. Descripción de la necesidad a satisfacer

Descripción de la Necesidad que pretende satisfacer con la contratación.

La educación es un derecho que implica un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Ésta se encuentra regulada en los artículos 67, 68 y 69 de la Constitución Política, como un derecho de carácter fundamental y de servicio público, que contiene una función social.

El artículo 67de la Constitución Política, prescribe que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. De la normatividad constitucional se predica que el derecho a la educación comporta múltiples efectos como derecho fundamental, derecho prestacional y como un derecho-deber.

La educación es un derecho que implica un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Ésta se encuentra regulada en los artículos 67, 68 y 69 de la Constitución Política, como un derecho de carácter fundamental y de servicio público, que contiene una función social.

Artículo 138 de la Ley 115 de 1994 Ley General de Educación", señala que los establecimientos educativos por niveles y grados, deben contar con la infraestructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados.

El Artículo 3° de la Ley 715 de 2001 respecto de las instituciones educativas, los rectores y los recursos señala que se usaran para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje, en el marco de su Programa Educativo Institucional.

El Artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 establece un régimen de contratación especial para las instituciones educativas que, conforme con el numeral 3 del Artículo 11 de esa norma, se pueden utilizar en la Adquisición de los bienes de consumo duradero que deban inventariarse y estén destinados a la producción de otros bienes y servicios, como muebles, herramientas y enseres, equipo de oficina, de labranza, cafetería, mecánico y automotor.

El Artículo 26 del Manual de Contratación expedido mediante el acuerdo No 007 del 7 de mayo de 2024 por el consejo directivo de la institución establece procedimientos del régimen especial contratación inferior a 20 smmlv, para la adquisición de bienes, servicios y obras.

La Institución Educativa La Merced es una entidad oficial de servicios educativos a la Comunidad, que, dentro de su desarrollo de actividades educativas de la institución, la sede Policarpa Salavarrieta cuenta con un sistema de sonido fijo en el patio central y biblioteca, para las diferentes activadas institucionales, formaciones y actos culturales, y se hace necesario continuar con la segunda etapa de instalación del sonido en la parte de la cancha deportiva para realizar actos culturales .

Adicionalmente, se identifica la necesidad de contar con un punto fijo y adecuado para la instalación del sistema de sonido, que permita albergar de forma segura la consola y demás elementos técnicos. Esto no solo preservaría la vida útil de los nuevos equipos, sino que también optimizaría el uso y operatividad del sistema por parte de docentes, personal logístico y estudiantes.

Para la sede el Jardín que no cuenta con un sonido, se instalara el sonido en el primer piso para sus diferentes actividades culturales, reuniones con padres de familia, etc, se identifica la necesidad de contar con un punto fijo y adecuado para la instalación del sistema de sonido, que permita albergar de forma segura la consola y demás elementos técnicos.

Como parte de la solución propuesta, se instalarán equipos de última generación, específicamente diseñados para funcionar en ambientes exteriores e intemperie. Estos dispositivos cuentan con protección contra humedad, polvo y condiciones ambientales adversas, lo que garantiza una vida útil estimada de al menos 10 años bajo condiciones normales de uso, reduciendo significativamente los costos asegurando un desempeño confiable y continuo.

De acuerdo con lo anterior la Institución Educativa La Merced necesita contratar la adquisición e instalación del sonido de la segunda etapa para la sede Policarpa. Por esta razón se hace necesario contratar con una persona natural o jurídica que preste este tipo de servicios y cuente con la experiencia necesaria

	Esta necesidad fue analizada y presentada al Consejo Directivo en donde se aprobó un presupuesto para la contratación, a todo costo del sonido sede la Pola y el jardín, con el que se puedan realizar este tipo de servicios. La presente contratación por régimen especial se encuentra aprobada por el consejo directivo a través del Acuerdo 002 del 16 de enero de 2026
Factores de Selección:	De conformidad con el Artículo 26 del Manual de Contratación expedido mediante acuerdo No 007 del día 7 de mayo de 2024 por el consejo directivo de la institución, el procedimiento del régimen especial contratación inferior a 20 SMMLV señala como "*Factor de selección: es el menor precio que cumpla con las cantidades y condiciones técnicas definidas por la institución. De esta manera, se realizará revisión a las ofertas para establecer cuál es la de menor precio, establecer el orden de elegibilidad y luego proceder a verificar en la oferta de menor precio el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes jurídicos establecidos en este Manual y las condiciones técnicas solicitadas en el estudio previo, observando las reglas de subsanabilidad vigentes.*"
3. Proceso de contratación/selección solicitado	
Modalidad de Selección de Contratista	Régimen especial
Fundamento Jurídico de la Modalidad de Contratación	**Fundamentos Jurídicos del proceso de selección solicitado:** El Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. El inciso 4º del Artículo 13 de la Ley 715 de 2001 prevé que "*el Consejo Directivo de cada establecimiento podrá señalar, con base en la experiencia y en el análisis concreto de las necesidades del establecimiento, los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el rector o director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales. El Consejo puede exigir, además, que ciertos actos o contratos requieran una autorización suya específica*". El numeral 6 del Artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015 establece que es función del Consejo Directivo "*Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)*". El inciso 2° del Artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015 dispone que "*Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa*". El Artículo 26 del Manual de Contratación expedido mediante acuerdo No 007 del día 7 de mayo de 2024 por el Consejo Directivo de la Institución, establece el procedimiento del régimen especial contratación inferior a 20 SMMLV"
4. Descripción contractual	
Objeto del Contrato	Suministro e instalación nueva y puesta en marcha la segunda etapa del sonido sede Policarpa Salavarrieta, y sonido nuevo para el Jardín departamental con los elementos requeridos para el respectivo funcionamiento del sonido para las dos sedes de la Institución Educativa la Merced

UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
45111702	Equipos y Suministros para impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores	Cajas de conectores de audio
45111704	Equipos y Suministros para impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores	Consolas de mesclado de audio
45111706	Equipos y Suministros para impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores	Combinación de mezclador y amplificador de audio
45111709	Equipos y Suministros para impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores	Amplificador remoto
72151603	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicio de sistemas especializado de comunicación	Servicio de instalación de equipos de sonido especializados

Especificaciones del objeto a contratar

Actividades específicas a precio unitario a contratar

Ítem	Descripción	Und	Cant
1	**Mixer Soundcraft** 6 CH XLR,2 Entradas stereo, 2 buses auxiliares configurables Conectores hembra tipo XLR y jack metálico de ¼” Entradas de reproducción estéreo phono RCA y salidas de grabación, Ecualizador de 3 bandas con barrido de medios en entradas mono, Ecualizador de 2 bandas en entradas estéreo Conectores de inserción TRS e inserciones en todas las entradas mono y salida de mezcla, Medición de salida LED de diez segmentos, Sistema individual intuitivo y completo Salida de auriculares.	Unidad	1
2	**Amplificador Crown:** Potencia RMS por canal: 300 vatios @ 4 Ohms/525 Watts @ Dimensiones (Altura x Ancho X Profundidad): 89 x 482 x 315 mm Sensibilidad: – 0. 775V y 1.4V de entrada seleccionable por el usuario Entradas RCA y XLR-3 balanceadas electrónicamente; Enlace post y salidas Speakon	UNIdad	1
3	**Parlantes pasivos control 28** Woofer de 8 pulgadas revestido de polipropileno, tweeter cargado con bocina revestido de titanio de 1,75 pulgadas. Hardware de montaje InvisiBall® incorporado*. Carcasa y transductores resistentes a la intemperie. Fácilmente pintable. Sensibilidad: 88 dB SPL, 1 W, 1 m	pares	2
4	**Micrófono inalámbrico AKG, Dinámico supercardioide**	UNIDAD	1
5	**Consola activa amplificador** clase H 6 hibridas (XLR o PLUG TRS 1/4) 1 auxiliar de envio 1 auxiliar de retorno estereo Modulo reproductor MP3 con entrada USB y Bluetooth canal de volumen independiente para control de volumen USB/Bluetooth, Procesador difital de 16 efectos Ecualizador grafico de 7 bandas, Ecualizador de 3 bandas por Potencia de 280 x 2 4 ohm Salida master en XLR, 2 salidas SPEAKON, 2 salidas jack1/4 para cabinas pasivas.	Unidad	1

6	**Parlantes pasivos Dream Sound** Woofer de 6,5 pulgadas revestido de polipropileno, tweeter cargado con bocina revestido de titanio de 0,75 pulgadas. Hardware de montaje InvisiBal°incorporado*, Carcasa y transductores resistentes a la intemperie. Sensibilidad: 88 dB SPL, 1 W, 1m	unidad	2
7	**Micrófono inalámbrico** Rango de frecuencias: 460-970 MHZ, Rango de operación: 50 metros en condiciones tipicas, Respuesta de frecuencia: 40HZ-17kHZ Modulacion: TT/4 DQPSK Relacion señal/ruido (SNR): 90 dB Sensibilidad: -90 dBm Intervalo de canal: 300 kHz Distorsion armonica total (THD); <1% Impedancia de salida: 600 ohmios Fuente de alimentacion del receptor; 5V con consumo de <300 mA Trnsmisor de mano y body-pack con potencia de salida de 10 dBm y alimentacion de 3V o 3,7V (solo para bateria de litio 14500) Construccion robusta y resistente para uso profesional.	unidad	1

Ítem	Servicio	Descripción	Und	Cant
1	Instalación Policarpa	Instalación de sistema 4 puntos (Sonido Ambiental, Entrada auxiliar y Micrófono), instalación tubería montaje, Cableado, pruebas y puesta en marcha. Capacitación y posventa.	UNIDAD	4
2	Materiales Policarpa	Tubería, Material de empalme, Cable Desoxigenado Y PROEL HPC 80(400MTS) ITALIANO para sonido, soportes Audio. Faceplate RCA-XLR etc.	UNIDAD	1
3	Instalación Jardín Departamental	Instalación de sistema (Sonido Ambiental 4 zonas, entrada auxiliar y Micrófono), instalación tuberia montaje, Cableado, pruebas y puesta en marcha. Capacitación y posventa.	UNIDAD	1
4	Materiales Jardín Departamental	Tubería SCH40 (20UNDS), , Material de empalme, Cable Desoxigenado Y PROEL HPC 80(110MTS) ITALIANO para sonido, soportes Audio. Faceplate RCA-XLR etc.	UNIDAD	1

Nota:

1. El oferente debe anexar marca y ficha técnica del producto ofertado.
2. El oferente debe anexar certificado vigente de trabajo en alturas del técnico que va a instalar todos los elementos.

Condiciones especiales del servicio de instalación

1. Prestar el servicio de Instalación de los equipos en la Institución Educativa la Merced sede la Policarpa Salavarrieta y el Jardín Departamental, según los requerimientos solicitados.
2. El técnico Instalador debe presentar el certificado vigente de trabajo en alturas, debido a que algunos equipos se van a instalar a más de 4 mtrs de altura.
3. La instalación debe ser programada con anterioridad, para no interferir en las actividades Institucionales.
4. Prestar el servicio de instalación en forma ágil y oportuna, así como suministrar los equipos necesarios de la más alta calidad y dentro del plazo previsto por la institución.
5. Contar con el equipo y elementos necesarios para llevar a cabo la Instalación solicitado.

	6. Cumplir con las condiciones de calidad de los servicios en forma, condiciones y oportunidad previstas para cada caso en particular, reemplazando y/o corrigiendo los defectos de funcionamiento de los suministros instalados en forma permanente y en condiciones de uso normal por parte de los usuarios del mismo. 7. Cobrar los servicios prestados, acorde a los precios presentados en la propuesta. 8. Asignar y dar a conocer a la Institución Educativa, la persona que ingresaran a la institución para realizar el servicio. 9. Las personas que realicen los trabajos de instalación deben adoptar medidas de seguridad portar la indumentaria para su protección y contar con su afiliación a EPS y ARL en el momento de la ejecución de los trabajos. 10. Entregar los bienes en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados. Así mismo, los equipos deberán funcionar en coordinación con la infraestructura de tecnología de la Contratante. 11. Asumirá en el suministro de dichos equipos las obligaciones del vendedor como productor, conforme a la regulación de protección al consumidor. 12. Hacer los cambios pertinentes de los bienes entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en el Anexo Técnico. 13. Dejar los lugares donde se instalarán los equipos en las mismas condiciones de aseo y orden en que se encontraban antes de los trabajos. 14. Si un mismo equipo presenta fallas en forma repetitiva por la misma causa, el proveedor deberá cambiar el equipo. El tiempo de respuesta no debe superar las ocho (8) horas hábiles en las mismas condiciones señaladas anteriormente. 15. Si se presenta falla en tres (3) o más equipos en forma repetitiva por la misma causa, el proveedor deberá cambiar todos los equipos. El tiempo de respuesta no debe superar los quince (15) días hábiles luego de la solicitud del supervisor. 16. El Oferente debe adjuntar a la propuesta los catálogos (ficha técnica) de los productos ofertados. 17. La disponibilidad de soporte del producto por parte del contratista será tiempo de garantía exigido en este proceso. 18. La marca ofrecida por el oferente, no podrán ser equipos clones, no se aceptan equipos remarcados para otras marcas, no se aceptan equipos remanufacturados o usados, todos los equipos deben ser de la misma marca y la misma referencia, se deberá especificar en la propuesta marca y modelo de los equipos ofrecidos, también se deberá anexar la ficha técnica de los equipos ofertados en español, para poder verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos aquí expuestos. 19. Los equipos deben contar con una garantía mínima de 1 año.
Obligaciones específicas del contratista:	El Contratista se compromete a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del contrato, y que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución. Así mismo, se consideran obligaciones del Contratista: • Realizar la entrega de los equipos solicitados en forma ágil y oportuna, así como suministrar los mecanismos de la más alta calidad y dentro del plazo previsto por la institución. • Contar con los equipos y elementos necesarios para llevar a cabo el servicio. • Cumplir con las condiciones de calidad de los servicios en forma, condiciones y oportunidad prevista para cada caso en particular, reemplazando y/o corrigiendo los defectos de funcionamiento de los accesorios y/o elementos instalados en forma permanente y en condiciones de uso normal por parte de los usuarios del mismo. • Los equipos a suministrar deben ser nuevos y originales. • Cobrar los servicios prestados, acorde a los precios presentados en la propuesta. • Cumplir la totalidad del servicio en los términos y condiciones pactados en el contrato. • Asignar y dar a conocer a la IE La Merced, la persona que ingresaran a la institución para realizar el servicio. • Cumplir con las condiciones de calidad de los servicios en forma, condiciones y oportunidad prevista para cada caso en particular, reemplazando y/o corrigiendo los defectos de funcionamiento de los accesorios y/o elementos instalados en forma permanente y en condiciones de uso normal por parte de los usuarios del mismo. • Las personas que realicen los trabajos de instalación deben adoptar medidas de seguridad portar la indumentaria para su protección y contar con su afiliación a EPS y ARL en el momento de la ejecución de los trabajos. • Para una eventualidad o emergencia el tiempo de respuesta debe ser máximo de dos (2) horas y deberá desplazarse al lugar de la necesidad. **Obligaciones generales** 1. Mantener las especificaciones y calidades que se exigen dentro del estudio de mercado. 2. Las demás necesarios para el buen cumplimiento del contrato, y de acuerdo a la normatividad tanto interna como externa para la ejecución de contratos de esta naturaleza. 3. Atender los requerimientos la Entidad relacionados con el objeto del contrato. Así mismo, realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.

4. Cumplir con los aportes al sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales en los términos de la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.
5. Mantener indemne a la entidad Contratante de los reclamos, demandas acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el CONTRATISTA, sus subcontratistas o proveedores durante la ejecución de la orden de servicios y su permanencia en la misma entidad.
6. El contratista será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollen en virtud del presente contrato, cuando ellos causen perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos de la ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario) cuando ello hubiere lugar.
7. Entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución del presente contrato, en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por la supervisión.
8. Acatar el alcance y contenido de la totalidad de las directrices impartidas por el supervisor.
9. Ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información confiable, clara, oportuna y veraz.
10. Responder por cualquier tipo de reclamación judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra la institución, por causa o con ocasión del contrato.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
12. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
13. Mantener vigente todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridos.
14. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuera el caso.
15. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
16. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
17. Informar oportunamente a la institución sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
18. Se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad, si fuera el caso.
19. El proponente debe prever y manifestar en forma expresa que durante la vigencia del contrato mantendrá los precios, descuentos y garantías ofrecidas con forme a su oferta económica, incluso para las adiciones que se llegaren a suscribir.
20. Realizar la asistencia y el acompañamiento permanente en todo el proceso.

Análisis Comercial

A. Análisis de lo comercial

De acuerdo a las consultas efectuadas por la Institución Educativa la Merced a través del Secop, de las contrataciones realizadas en años anteriores y de cotizaciones realizadas, se encuentra que hay varias entidades y/o personas que proveen este tipo de servicios, adicional realizamos cotizaciones el cual se relacionan a continuación

Año	Entidad	Objeto	Valor
8-2025	Colegio Técnico Empresarial José María Estévez	Adquisición e instalación del sistema de sonido compuesto por cabinas, consola, amplificador, parlante, micrófonos, bases y los accesorios necesarios para el óptimo funcionamiento en la Institución Educativa José María Estévez de Bucaramanga.	$ 19.957.600
Reso-008-2025	Institución Educativa Santa Juana de Arco	Contratar a todo costo el servicio de diagnóstico, mantenimiento y reparación del sonido ambiental como de cabinas de sonido, potencia, amplificador y cables de sonido y además, la compra de elementos	$ 9,980,000
007-2025	Institución Educativa la Merced	Prestación del servicio de suministro e instalación y puesta en marcha el sonido exterior de la sede principal, mantenimiento correctivo y preventivo de lo instalado patio central sede la pola, biblioteca sede la pola y teatro sede principal con el suministro de repuestos, para la institución educativa la merced.”	$21.989.653

B. Análisis de la Oferta

Cotizaciones

- Acoustic & arts
- Sonido y Video Eder Ochoa

Ítem	Descripción	Und	Cant	Acousti & Arts			Sonido y Video Eder Ochoa			Valor maximo a pagar por la Institucion
				Valor unitario	0,19	Valor total mas Iva	Valor unitario	0,19	Valor total mas Iva	
1	**Mixer Soundcraft** 6 CH XLR,2 Entradas stereo, 2 buses auxiliares configurables Conectores hembra tipo XLR y jack metálico de ¼" Entradas de reproducción estéreo phono RCA y salidas de grabación, Ecualizador de 3 bandas con barrido de medios en entradas mono, Ecualizador de 2 bandas en entradas estéreo Conectores de inserción TRS e inserciones en todas las entradas mono y salida de mezcla, Medición de salida LED de diez segmentos, Sistema individual intuitivo y completo Salida de auriculares.	Unidad	1	1.199.900	227.981	1.427.881	1.299.000	246.810	1.545.810	1.427.881,00
2	**Amplificador Crown:** Potencia RMS por canal: 300 vatios @ 4 Ohms/525 Watts @ Dimensiones (Altura x Ancho X Profundidad): 89 x 482 x 315 mm Sensibilidad: – 0. 775V y 1.4V de entrada seleccionable por el usuario Entradas RCA y XLR-3 balanceadas electrónicamente; Enlace post y salidas Speakon	UNIdad	1	1.970.000	374.300	2.344.300	1.999.000	379.810	2.378.810	2.344.300,00
3	**Parlantes pasivos control 28** Woofer de 8 pulgadas revestido de polipropileno, tweeter cargado con bocina revestido de titanio de 1,75 pulgadas. Hardware de montaje InvisiBall® incorporado*. Carcasa y transductores resistentes a la intemperie. Fácilmente pintable. Sensibilidad: 88 dB SPL, 1 W, 1 m	pares	2	2.190.000	416.100	5.212.200	2.490.000	473.100	5.926.200	5.212.200,00
4	**Micrófono inalámbrico AKG, Dinámico supercardioide**	UNIDAD	1	1.249.000	237.310	1.486.310	1.499.000	284.810	1.783.810	1.486.310,00
5	**Consola activa amplificador** clase H 6 hibridas (XLR o PLUG TRS 1/4) 1 auxiliar de envio 1 auxiliar de retorno estereo Modulo reproductor MP3 con entrada USB y Bluetooth canal de volumen independiente para control de volumen USB/Bluetooth, Procesador difital de 16 efectos Ecualizador grafico de 7 bandas, Ecualizador de 3 bandas por Potencia de 280 x 2 4 ohm Salida master en XLR, 2 salidas SPEAKON, 2 salidas jack1/4 para cabinas pasivas.	Unidad	1	760.000	144.400	904.400	799.000	151.810	950.810	904.400,00
6	**Parlantes pasivos Dream Sound** Woofer de 6,5 pulgadas revestido de polipropileno, tweeter cargado con bocina revestido de titanio de 0,75 pulgadas. Hardware de montaje InvisiBal°incorporado*, Carcasa y transductores resistentes a la intemperie. Sensibilidad: 88 dB SPL, 1 W, 1m	unidad	2	630.000	119.700	1.499.400	684.000	129.960	1.627.920	1.499.400,00
7	**Micrófono inalámbrico** Rango de frecuencias: 460-970 MHZ, Rango de operación: 50 metros en condiciones tipicas, Respuesta de frecuencia: 40HZ-17kHZ Modulación: TT/4 DQPSK Relación señal/ruido (SNR): 90 dB Sensibilidad: -90 dBm Intervalo de canal: 300 kHz Distorsión armónica total (THD); <1% Impedancia de salida: 600 ohmios Fuente de alimentación del receptor; 5V con consumo de <300 mA Transmisor de mano y body-pack con potencia de salida de 10 dBm y alimentación de 3V o 3,7V (solo para batería de litio 14500) Construcción robusta y resistente para uso profesional.	unidad	1	649.000	123.310	772.310	790.000	150.100	940.100	772.310,00
TOTAL				**8.647.900**	**1.643.101**	**13.646.801**	**9.560.000**	**1.816.400**	**15.153.460**	**13.646.801**

				Acousti & Arts				Sonido y Video Eder Ochoa			Valor máximo a pagar por la Institución
Ítem	Servicio	Descripción	Und	Cant	Valor unitario	19%	Valor total más Iva	Valor unitario	19%	Valor total mas Iva	
1	Instalación Policarpa	Instalación de sistema 4 puntos (Sonido Ambiental, Entrada auxiliar y Micrófono), instalación tubería montaje, Cableado, pruebas y puesta en marcha. Capacitación y posventa.	Unidad	4	2.450.000	465.500	$2.915.500	2.700.000	513.000	$3.213.000	$2.915.500
2	Materiales Policarpa	Tubería, Material de empalme, Cable Desoxigenado Y PROEL HPC 80(400MTS) ITALIANO para sonido, soportes Audio. Faceplate RCA-XLR etc.	Unidad	1	1.950.000	370.500	$2.320.500	2.190.000	416.100	$2.606.100	$2.320.500
3	Instalación Jardín Departamental	Instalación de sistema (Sonido Ambiental 4 zonas, entrada auxiliar y Micrófono), instalación tubería montaje, Cableado, pruebas y puesta en marcha. Capacitación y posventa.	Unidad	1	1.390.000	264.100	$1.654.100	1.620.000	307.800	$1.927.800	$1.654.100
4	Materiales Jardín Departamental	Tubería SCH40 (20UNDS), , Material de empalme, Cable Desoxigenado Y PROEL HPC 80(110MTS) ITALIANO para sonido, soportes Audio. Faceplate RCA-XLR etc.	Unidad	1	1.210.000	229.900	$1.439.900	1.090.000	207.100	$1.297.100	$1.439.900
	TOTAL				**7.000.000**	**1.330.000**	**$8.330.000**	**7.600.000**	**1.444.000**	**$9.044.000**	**$8.330.000**

NOTA: Valor máximo a pagar por parte de la Institución educativa la merced: Para determinar los valores unitarios máximos a cancelar, la institución educativa tomo como referente el menor valor por ítem unitario cotizado.

El valor máximo a pagar por la Institución será de **veintiún millones novecientos setenta y seis mil ochocientos un peso MCTE ($ 21.976.801)**, presupuesto oficial que resulta de los valores unitarios de las cotizaciones recibidas

Valor Estimado del contrato:	El presupuesto oficial estimado es de **veintiún millones novecientos setenta y seis mil ochocientos un peso MCTE ($ 21.976.801)**, El presupuesto oficial incluye todos los impuestos, costos directos e indirectos asociados al contrato
Supervisor:	La supervisión del contrato será ejercida por el Rector de la institución o a quien este designe.
Plazo de ejecución del contrato	El tiempo para ejecución de este contrato será de 2 meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
Forma de Pago y Requisitos.	La institución pagará al contratista el valor estipulado en la cláusula anterior a precio unitario en un solo pago solicitado por la institución y previa presentación de: Informe y Soporte Fotográfico de los servicios prestados, factura comercial o documento equivalente con las cantidades de servicios solicitados por la institución a la fecha de corte, entrada al almacén (si aplica), certificación donde conste el cumplimiento de los servicios por parte del supervisor del contrato y pago de aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales. Los contratistas que sean personas jurídicas deberán acreditar el cumplimiento del pago de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Salud, pensión, Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF o CREE), esto se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley anexando planilla de soporte de pago, copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal, certificado de antecedentes disciplinarios del profesional y copia de la cédula, en el caso contrario deben presentar certificación expedida el representante legal anexando planilla de pago. Para el caso de persona natural debe anexar planilla de pago.
Lugar de desarrollo del contrato	Institución Educativa la Merced- Mosquera Cundinamarca

5. Descripción financiera

Fuente (origen de los recursos con el cual se va a contratar)	

Rubro	Nombre	Valor total
2.1.2.01.01.003.05.03	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc. SGP-Educación-Calidad por Gratuidad	$21.976.801

Certificado de disponibilidad Presupuestal (CDP)	

Numero	Fecha
CDP-2026-0029	14 de julio de 2026

6. Garantías

El Soporte que permita la tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan que puedan afectar el equilibrio económico.

Teniendo en cuenta la naturaleza y el valor del contrato, el Contratista deberá constituir en favor de la Institución Educativa la Merced, la garantía única de cumplimiento otorgadas a través de una compañía de seguros o entidad bancaria, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

Amparo	Porcentaje según valor del contrato	Vigencia
Cumplimiento	15%	Ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	15 %	Ejecución del contrato y seis (6) meses más.

7. Experiencia

Idoneidad Y Experiencia:

El proponente deberá acreditar haber ejecutado y terminado dos contratos cuyo objeto sea haber prestado el servicio de suministro e instalación y puesta en marcha sonido exterior, para instituciones educativas o empresas privadas y cuyo valor sumado a la fecha de terminación sea igual o superior al 100% del valor estimado como presupuesto oficial del presente proceso, con entidades públicas o privadas.

8. Bases para la evaluación

Requisitos mínimos para participar o para ser seleccionado

El proponente deberá aportar junto con su propuesta los siguientes documentos los cuales se tomarán como requisitos mínimos (habilitantes) dentro de este proceso. El incumplimiento en la entrega de los mismos generara la exclusión de la oferta dentro del procesos de selección:

1. **Requisitos jurídicos:**

2. Carta de presentación de la propuesta.
3. Certificado de existencia y representación legal para el caso de personas jurídicas, expedido por la Cámara de Comercio no superior a treinta (30) días calendario de expedición. Su objeto social deberá permitir la realización de la actividad objeto del presente proceso de selección y la vigencia no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más. Cuando haya limitaciones en las facultades del representante legal, este deberá presentar la autorización respectiva.
4. Fotocopia del RUT.
5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural que presenta la propuesta o del representante legal de la empresa proponente.
6. El proponente persona natural, deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, lo cual se hará mediante la entrega de copia de la planilla de aportes, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de esta obligación. Los proponentes que sean personas jurídicas deberán certificar el cumplimiento de la obligación de declarar y pagar el Impuesto Sobre La Renta Para La Equidad - CREE , en las condiciones establecidas en la Ley 1607 de 2012 y sus Decretos reglamentarios (Decreto 2972 de 2013, modificado por el Decreto 214 de 2014); en caso de no ser sujeto pasivo del Impuesto Sobre La Renta Para La Equidad - CREE -, deberá certificar el cumplimiento del pago de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Lo anterior, se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad

7. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por parte de la Procuraduría General de la Nación. Se deberá certificar a la empresa junto con el representante legal.
8. Boletín vigente de responsabilidad Fiscal expedido por parte de la Contraloría General de la República. Se deberá certificar a la empresa junto con el representante legal.
9. Ausencia de antecedentes judiciales del proponente persona natural o del representante legal para el caso de personas jurídicas o figuras asociativas.
10. Certificado de medidas correctivas de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, de los integrantes del consorcio ó unión temporal, según sea el caso.
11. Registro de deudores alimentos morosos (REDAM)
12. Certificación Bancaria
13. Hoja de vida del DAFP
14. Propuesta económica la cual debe constatar el presupuesto detallado según anexo
15. Los demás documentos que se requieran en la invitación la cual forma parte integral del presente estudio

16. Requisitos técnicos

El oferente deberá acreditar los requisitos del anexo técnico (ANEXO 1) para ello debe tener en cuenta el cumplimiento de las condiciones técnicas y las notas donde se especifica las condiciones que deberá acreditar.

C) Requisitos económicos

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

9. *El soporte que permita la tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan que puedan afectar el equilibrio económico.*

ítem	Pregunta	SI	NO
1	El Contrato a celebrar afecta directamente la ejecución del PEI?	X	
2	La ejecución del contrato a celebrar afecta directamente a la comunidad educativa?	X	
3	El eventual daño o mal funcionamiento del bien a contratar afecta un funciona habitual o diaria de la entidad?	X	
4	La producción, ejecución o fabricación del bien o servicio a contratar, depende de un plural número de personas?		X
5	Se requieren de especial tipo de vehículos o en general, de algún grado de logística para ubicar el bien en la entidad?		X
6	En caso de daño o mal funcionamiento del bien a contratar, solo se cuenta con la garantía de cumplimiento del contrato estatal? (es decir, no hay garantía directa del fabricante?)		X
7	Es de difícil consecución los repuestos para reparar el bien adquirido en caso de daño?		X
8	El contrato a celebrar se celebra como consecuencia de un convenio interadministrativo?		X
9	El contrato a celebrar se financia con rubros distintos al recurso propios de la Institución?		X
10	En caso de incumplimiento del contratista se requiere para retomar la obra, para reponer el bien o para ejecutar de nuevo el servicio de una nueva contratación que exija proceso público en SECOP?	X	
11	Revisada la actividad de otras entidades, contratos como el que se pretende contratar han sido declarados incumplidos, siniestros o se han impuesto multas?		X
13	Una eventual huelga, paro o alteración del orden público afecta la normal ejecución del contrato?		X
14	El medio ambiente (lluvias) afecta la ejecución del contrato?		X
15	El producto, o servicio a desarrollar en virtud del contrato es hecho a la medida de la entidad?		X
16	El contrato es de tracto sucesivo?	X	
17	Los bienes a adquirir requieren de necesaria importación y proceso de nacionalización?		X

18	Se trata de una contratación a adelantar previo proceso de mínima cuantía del cual depende un evento de la Administración?		X
19	Se trata de una contratación previo proceso de menor cuantía?		X
20	Se trata de una contratación previo proceso de mayor cuantía?		X
21	Se trata de un futuro contrato de consultoría?		X
22	Se trata de un futuro contrato de obra pública?		X
23	La ejecución del futuro contrato requiere de permisos, licencias o autorizaciones especiales previas?		X
24	Se trata de un contrato de Diseño, Estudio y Construcción?		X
25	Tiene pactado como forma de pago anticipo o pago anticipado?		X

Riesgo 2

Requisitos habilitantes		Garantías				
		Amparos	SI	NO	Cuantía min.	Vigencia
Experiencia	Mínima de 2 Años	Cumplimiento	X		15%	Ejecución del contrato y seis (6) meses mas
Cap. Organizacional.	R.A: N/A	Calidad	X		15%	Ejecución del contrato y seis (6) meses mas
	R.P: N/A	Salarios y P.S.		X		
Cap. Financiera.	LIQ: N/A	Anticipo		X		
	END: N/A	Estabilidad		X		
	RCI: N/A	R.C.E		X		

Tablas de riesgo no asegurables

Riesgo Identificación	Impacto	Estimación probabilidad	Control existente	Nivel de riesgo	Distribución	Asignación
Riesgo precontractual: No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista	Baja	Bajo	Exigencia de póliza de seriedad de la propuesta	N/A	100% contratista	Contratista
Riesgo de operación: mayores costos de operación de los proyectos y mayores costos en los insumos para ejecución del contrato por parte del contratista. Accidentes DE trabajo.	Bajo	Bajo	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, ya que no se aceptaran reclamaciones o reconocimiento por este concepto.	Alto	100% contratista	Contratista
Riesgo Financiero: se relaciona con la financiación del proyecto, el cual puede afectar la liquidez del contratista, llegando a entorpecer la ejecución del objeto del contrato	Bajo	Bajo	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, para que la ejecución del contrato, no se vea afectada por condiciones financieras de liquidez o endeudamiento, ya que no se aceptaran reclamaciones por este con	Alto	100% contratista	Contratista
Riesgo de Fuerza Mayor No Asegurable: ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.	Bajo	Bajo	Otorgara el derecho a suspender las obligaciones estipuladas en el contrato y los costos serán asumidos por las partes en la proporción que afecte cada uno	Alto	50% contratista y 50% Institución	Contratista y Institución

10. Firmas autorizadas

ORIGINAL FIRMADO
Heriberto Álvarez Bustos
Rector Institución Educativa La Merced

Proyecto: Otoniel Osorio – Pagador
Revisión jurídica: Lorena Bustos Molano– Contratista Secretaria de Educación